



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

## OBRA NUEVA

### DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

### Temuco

### REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0243/2021
FECHA
21-07-2021
ROL S.I.I
1506-21/22/23/24

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. - Art.5.2.5./5.2.6. N° 2021/2533
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 1674/2020 - 7024/2018
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	(Canceló el siguiente monto \$ _____, según (GIM y fecha): _____)
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTO  
(TOTAL O PARCIAL)
- ubicada en calle/avenida/camino BERNARDO O'HIGGINS / SAN ERNESTO N° 0641/0651/0657/990  
Lote N° --- Manzana --- Localidad o Loteo TEMUCO  
Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente  
(Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 10.587,65 m<sup>2</sup>, y las obras de mitigación contempladas en el  
(ESTU - IMV - IVB) que fueron (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en  
--- de fecha ---  
(Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L.N°2 DE 1959.  
LEY N°19.537 COPROPIEDAD, PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11. OGUC, \*5 DEL PRC Plazos  
de la autorización: ---  
(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto  
Nombre del Proyecto : EDIFICIO ESPACIO ZÜRICH

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
INMOBILIARIA HELVETICA CUATRO LIMITADA		76.837.452-k	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
ANDRÉS BOLOMEY / MARCELO KUNZ CASTILLO			
<b>DIRECCIÓN: Nombre de la vía</b>		N°	Local/ Of/ Depto
BERNARDO O'HIGGINS /SAN ERNESTO		0641/0651/0657/990	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	ABOLOMEY@HWORK.CL		
<b>PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD		DE FECHA	15-12-2017

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
AGUILO PEDRAZA ARQUITECTOS	76.118.228-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.	
DIEGO HERNÁN AGUILÓ CHAMORRO / RODRIGO ANDRÉS PEDRAZA PLAZA	10.876.786-3 / 13.027.519-2	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
PATRICIO LOPEZ VALLADARES	6.655.545-3	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
ANDRÉS ROBERTO BOLOMEY PERRY	11.687.465-2	
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
-----	-----	-----
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA	39	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T.	
-----	-----	

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PE 0514/2019	0514/2019	13-03-2019	10584.27

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	FECHA
PE-1624/2020	21-10-2020

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
-----
-----
-----
-----
-----
-----
-----

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			10587.65	RESIDENCIAL/COMERCIO/OFICINA

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, obras y medidas en los casos de reimpresión urbana por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): OTROS CERTIFICADOS_REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA OBRA

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	ANDRÉS ROBERTO BOLOMEY PERRY	AGUAS ARAUCANIAS S. A.	157-C	07/05/2021
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LUIS ESNAYER ESPARZA RIFFO	S.E.C. - TE1	2321413	07/01/2021
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	LEONARDO RAMIREZ SILVA	S.E.C. - TE1	VER NOTA N° 6	VER NOTA N° 6
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	SERGIO LIENLAF	CLIMATIZACION LIMITADA	S/N°	MAYO/2021
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	ANDRÉS ROBERTO BOLOMEY PERRY	LABORATORIO LABOTEC	VER NOTA N° 9	VER NOTA N° 9
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	ANDRÉS ROBERTO BOLOMEY PERRY	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	5519	20-04-2021
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	INGENIERIA E INVERSIONES RILEC LIMITADA	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/384416723637/S-1	04-08-2018 0:00:00

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### 6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

#### 7 GLOSARIO

**D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley

**D.S.:** Decreto Supremo

**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

**ICH:** Inmueble de Conservación Histórica

**IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial

**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas

**I.P.T.:** Instrumento de Planificación Territorial.

**IVB:** Informe Vial Básico

**LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones

**MH:** Monumento Histórico

**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura.

**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero

**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

**ZCH:** Zona de Conservación Histórica

**ZOIT:** Zona de Interés Turístico

**ZT:** Zona Típica

#### NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTO, correspondiente al proyecto "EDIFICIO ESPACIO ZÜRICH, TEMUCO", por una SUPERFICIE EDIFICADA de 10.587,65 m2, correspondientes a 144 unidades de Departamentos, 6 Locales Comerciales, 6 unidades de Oficina, 93 Estacionamientos Vehiculares y 52 Estacionamientos de Bicicletas, conforme al Permiso de Edificación N° PE-0514/2019 de fecha 13/03/2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1624/2020 de fecha 21/10/2020 y su respectiva Resolución de Rectificación de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 166/2021 de fecha 21/07/2021.

2. Las superficies a recepcionar se desglosan de acuerdo al detalle suscrito por los ARQUITECTOS y REVISOR INDEPENDIENTE, responsables del proyecto, indicado en el documento "LISTADO SUPERFICIES A RECEPCIONAR EDIFICIO ESPACIO ZURICH".

3. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1624/2020 de fecha 21/10/2020, cuenta con Resolución Rectificatoria N° 166/2021 de fecha 21/07/2021.

4. Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva N° RE 26/2021, de fecha 28/05/2021, emitido por Revisor Independiente del proyecto, MARIA ELENA HARCHA ABUHADBA, R.U.T. N° 5.945.325-4, Certificado de Inscripción Vigente N° 039-9, PRIMERA CATEGORÍA. Además de Informe Complementario referente al Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

5. El proyecto que se recepciona, se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L.N°2 de 1959 y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria; Art. 2.6.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto a la Proyección de Sombras; \*5 del Plan Regulador Comunal de Temuco, conforme a lo indicado en Permiso de Edificación N° PE-0514/2019 de fecha 13/03/2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1624/2020 de fecha 21/10/2020 y su respectiva Resolución de Rectificación de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 166/2021 de fecha 21/07/2021.

6. Documentación referente a ASCENSORES, Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.:

- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES - MINVU, N° 0261, DE FECHA 29/03/2021, INSTALADOR: ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES - MINVU, N° 0262, DE FECHA 29/03/2021, MANTENEDOR: ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A.
- DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A., conforme a Letra b) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A., conforme a Letra c) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A., conforme a Letra d) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- CERTIFICADOS DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSORES - TE1, emitidos por la S.E.C., N° 2391143 de fecha 30/04/2021, N° 2391149 de fecha 30/04/2021 y N° 2391169 de fecha 30/04/2021 Instalador LEONARDO ESTEBAN RAMIREZ SILVA.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: **200-210722-S0V7WYONW-S**

[Sitio verificador](#)

- INFORMES TÉCNICOS DE SEGURIDAD Y CALIDAD N° INFNCH202159, N° NFNCH202160 y N° NFNCH202161 de fecha 13/05/2021, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A.
- PLANOS MECÁNICOS N° 7890C, N° 7891D, N° 7892B Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDOS POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A.
- PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A.
- PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A.
- MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A.

7. Cuenta con Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (TE1), emitidos por S.E.C., N° 2321413 de fecha 07/01/2021. Instalador LUIS ESNAYERF ESPARZA RIFFO.

8. Cuenta con Certificado S/N° de fecha 0572021, emitido por el Instalador CLIMATIZACION LIMITADA, que certifica Instalación de Sistema de Presurización.

9. Certificados, de LABORATORIO LABOTEC, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

N° 39949/1 (04/10/2019)	N° 39919/1 (03/10/2019)	N° 39896/1 (03/10/2019)
N° 39867/1 (27/09/2019)	N° 39762/1 (29/08/2019)	N° 29854/1 (27/09/2019)
N° 39444/1 (03/07/2019)	N° 39575/1 (07/08/2019)	N° 39585/1 (07/08/2019)
N° 39603/1 (07/08/2019)	N° 39348/1 (20/06/2019)	N° 38832/1 (09/05/2019)
N° 38890/1 (09/05/2019)	N° 38922/1 (23/05/2020)	N° 38974/1 (23/05/2020)
N° 39008/1 (23/05/2020)	N° 29909/1 (04/10/2020)	

10. Cuenta con ORD. N° 546/2020, de fecha 10/11/2020, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, en el cual "acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente al Edificio Espacio Zurich, ubicado en calle San Ernesto N° 990, comuna de Temuco".

11. Cuenta con Certificado N° 5897 de fecha 28/04/2020, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, indicando que se ha ejecutado a satisfacción de ese Servicio, las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias "Acceso Edificio Espacio Zurich", Av. Bernardo O'Higgins esquina San Ernesto, Comuna de Temuco, Proyecto N° 20-6599.

12. Cuenta con Certificado N° 5519 de fecha 20/04/2020, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, indicando que se ha ejecutado a satisfacción de ese Servicio, las obras de rotura y reposición calzada h.c.v., vereda h.c. y vereda en tierra las cuales han dio recepcionadas por el Encargado de Oficina Rotura de Pavimentos y se encuentra en el libro de obra Folio N° 47 de fecha 20/04/2021.

13. Cuenta con Permiso de Edificación N° PE-0514/2019 de fecha 13/03/2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1624/2020 de fecha 21/10/2020 y su respectiva Resolución de Rectificación de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 166/2021 de fecha 21/07/2021, reducidos a escritura pública.

14. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Representante Legal del Propietario, ANDRÉS BOLOMEY PERRY - R.U.T. 11.687.465-2, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/2533, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

15. Cuenta con Declaración Jurada emitida por los Arquitectos responsables del proyecto, DIEGO HERNÁN AGUILÓ CHAMORRO - R.U.T. 10.876.786-3 y RODRIGO ANDRÉS PEDRAZA PLAZA - R.U.T. 13.027.519-2, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron conforme al Permiso de Edificación N° PE-0514/2019 de fecha 13/03/2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1624/2020 de fecha 21/10/2020 y su respectiva Resolución de Rectificación de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 166/2021 de fecha 21/07/2021, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

16. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/2533, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

17. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

18. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

19. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

20. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

21. Carpeta de Construcción N° 1674/2020 - Carpeta de Construcción N° 7024/2018.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**

FIRMA Y TIMBRE

CBL/NMR